**INVITAN A TRAMITAR TARJETÓN PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**

**Cancún, Q. R., a 01 de septiembre de 2024.-** Con el fin de garantizar el respeto a los derechos de todas y todos los benitojuarenses, y ver por los que más lo necesitan, las autoridades del gobierno de Benito Juárez informan a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores con movilidad limitada y/o comorbilidad, que pueden solicitar su “Tarjetón para personas con movilidad reducida”.

El tarjetón es gratuito y personal, con diversas temporalidades: 180 días para personas con alguna discapacidad temporal o estado de gravidez y 5 años para quienes tengan discapacidad permanente y adultos mayores con movilidad limitada.

Los requisitos para poder sacar el tarjetón son: certificado médico no mayor a tres meses, identificación oficial, comprobante de domicilio, fotografía a color y acta de nacimiento en caso de ser menor de edad.

El trámite puede realizarse en línea a través de: tarjeton.cancun.gob.mx; así como en las oficinas de Tránsito Municipal ubicadas en Av. Xcaret, Supermanzana 21, manzana 8, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 13:00 horas.

Además, pueden acudir a las oficinas de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios que se encuentra en las instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación (IMDAI), ubicada en Av. Nader, Supermanzana 2, manzana 1, lote 11, andador 3, local 1 y 2 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***